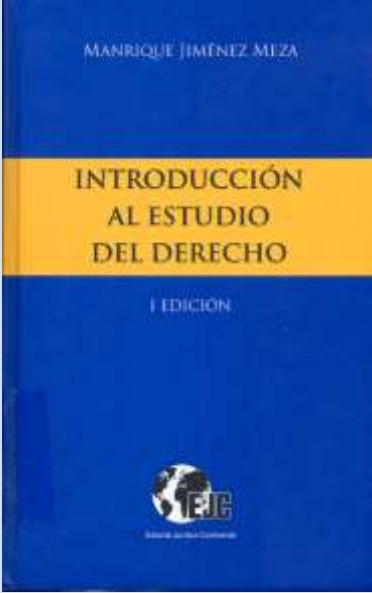


Introducción al estudio del derecho	
Autor: Jimenez Meza, Manrique Editorial: Editorial Jurídica Continental Año: 2015	
Clasificación: TEO 50 2015	<p>Comentario:</p> <p>“Que sirva entonces esta reflexión de faro de guía para el ennoblecimiento de una causa quijotesca, con apuesta por los futuros juristas en proceso de nacimiento y formación, para la salud de los valores y fines de nuestro Estado constitucional de Derecho, en peligrosa caída en el vacío por la corrupción, la mediocridad y los engaños permanentes desde el ejercicio de la torre de marfil del poder público, sin perjuicio de las relaciones privadas, que han olvidado el elemento sustancial de sus relaciones jurídicas: la buena fe y el respeto a la decisión voluntaria en libertad, sin dolos ni culpas graves...”</p> <p>Manrique Jiménez Meza.</p>

Tomado de: <http://manriquejimenez.com/index.php/publicaciones>

**El control de constitucionalidad
de las normas electorales.**

**Autor: Cambronero
Torres, Andrei.
Editorial: Tribunal
Supremo de Elecciones.
Año: 2015**



**Clasificación
D. ELE 27 2015.**

Comentario:

“Esta investigación tiene como fin primordial mostrar la pertinencia de trasladar el control de constitucionalidad de las normas electorales al TSE, no solo por su natural competencia en la materia (y la autonomía de la que goza en ejercicio de esta), sino por ser la única competencia relacionada con el fenómeno electoral que se encuentra domiciliada en un órgano constitucional distinto.”

Tomado de: La obra.

**Derecho público.
Tomos I y II**

Autor: Jiménez Meza, Manrique.
Editorial: EJC
Año: 2016



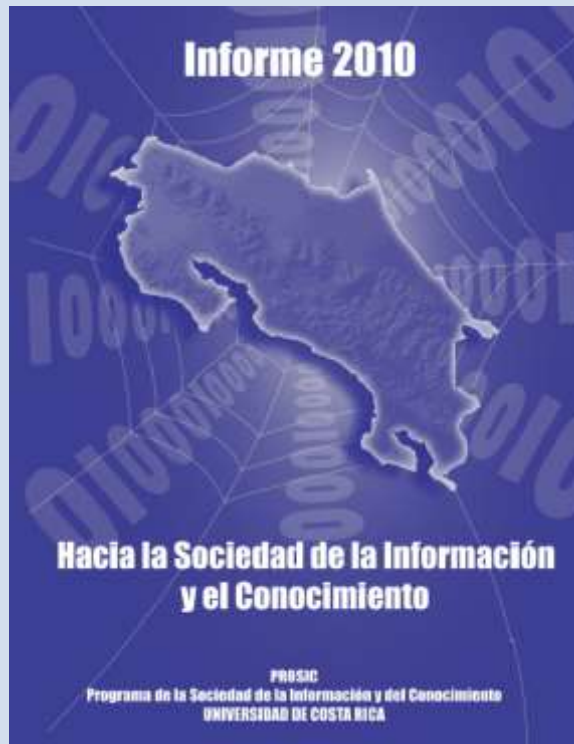
Comentario:

“La temática de la presente obra en su segunda edición ampliada, constituye un esfuerzo complementario en el tratamiento científico y práctico de distintos temas de gran importancia para el Derecho público en general, siempre con la intención de mantener el equilibrio de perspectivas sin sacrificio de la Administración pública por el ciudadano, ni del ciudadano por la Administración. Un equilibrio que ha venido a menos en los Estados con olvido de la nueva dimensión democrática, contrarios a los instrumentos eficaces para la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas y jurídicas fundamentales que se ajustan y adhieren a la satisfacción de los intereses públicos...”

Tomado de: <http://manriquejimenez.com/index.php/publicaciones>

**Hacia la sociedad de la información y el conocimiento.
Informe 2010**

**Autor: Programa de la
Sociedad de la
información y el
Conocimiento.
Universidad de Costa
Rica.
Editorial: UCR.
Año: 2011.**



Comentario:

“Este informe PROSIC 2010 ofrece una visión general del grado de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial de Internet. Está organizado en diez capítulos que se refieren a diversos temas entre los que destacan el análisis de las TIC y las municipalidades, la seguridad vial, acuerdos comerciales, desarrollo rural, adulto mayor y las redes sociales entre otros. También se incluyen varios anexos estadísticos.”

Tomado de: <http://www.prosic.ucr.ac.cr/informes>

**Hacia la sociedad de la información y el conocimiento.
Informe 2011**

**Autor: Programa de la
Sociedad de la
información y el
Conocimiento.
Universidad de Costa
Rica.
Editorial: UCR.
Año: 2010.**



Comentario:

“Constantemente nos referimos y escuchamos como la Internet ha cambiado la forma en que buscamos, accedemos, consumimos y producimos información. Las formas, procesos, estructuras, institucionalidad y modelos de gestión que la soporten hoy y mañana van tomando forma diariamente a través de una serie de interacciones entre diversos actores, estructurando nuevos comportamientos y relaciones. Nos preguntamos ¿Cuál es la institucionalidad requerida global y nacionalmente para maximizar ese potencial de desarrollo y su accesibilidad para los ciudadanos y ciudadanas? En este contexto de permanente cambio, el PROSIC presenta este nuevo aporte, “Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento 2011”, el mismo que como en otros años incluye novedosos ámbitos de investigación y análisis e incorpora datos primarios provenientes de encuestas y sondeos con el fin de conocer a mayor profundidad la evolución nacional en este campo.”

Tomado de: <http://www.prosic.ucr.ac.cr/informes>

**Hacia la sociedad de la información y el conocimiento.
Informe 2012**

**Autor: Programa de la
Sociedad de la
información y el
Conocimiento.
Universidad de Costa
Rica.
Editorial: UCR.
Año: 2013.**



Contenido:

“La Web es hoy en día la mayor fuente de información; definitivamente la forma de comunicarnos ha cambiado: la inmediatez del correo electrónico, los SMS, las redes sociales, el microblogging, los datos abiertos entre muchos otros, abren un gran abanico de oportunidades en la interactividad del quehacer diario: trabajo, estudios, investigación, diversión, familia etc. En esta era de la información las nuevas tecnologías están marcando un cambio fundamental en nuestro país; para muchos habitantes de la ciudad, es casi imposible imaginar la vida sin las TIC.

La importancia de este Informe anual del Prosic reside, entre otros elementos, en la exploración de dimensiones diversas concernientes a la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en la interacción social cotidiana, tanto en el ámbito privado como público, en la educación, en la salud, en la ciencia y la investigación, la ingeniería, la física y en la economía; en fin en todos los sectores de esta sociedad de la información cada vez en mayor convergencia.”

**Hacia la sociedad de la información y el conocimiento.
Informe 2013**

**Autor: Programa de la
Sociedad de la
información y el
Conocimiento.
Universidad de Costa
Rica.
Editorial: UCR.
Año: 2012.**



Comentario:

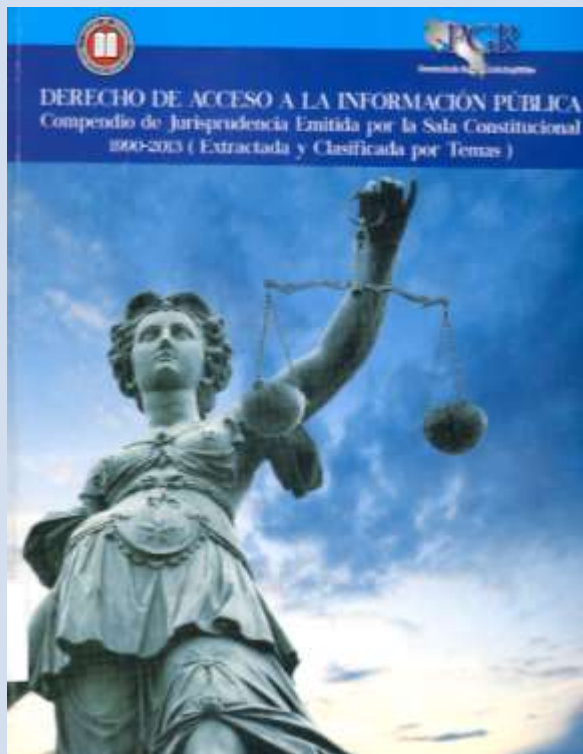
“La importancia de este Informe anual del Prosic: “Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Costa Rica, 2013” radica entre otros elementos, en la exploración de dimensiones diversas concernientes a esta nueva era del saber, a la innovación y a la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en la interacción social cotidiana, tanto en el ámbito privado como público; en general en todos los sectores de esta sociedad cada vez en mayor convergencia. El Informe Prosic 2013 está organizado en diez capítulos, 5 anexos estadísticos y un anexo con importantes documentos de algunos de los capítulos.”

Tomado de: <http://www.prosic.ucr.ac.cr/informes>

Derecho de acceso a la información pública: compendio de jurisprudencia emitida por la Sala Constitucional 1990-2013

**Autor: Costa Rica.
Procuraduría General
de la República.**

**Editor: Colegio de
Abogados y Abogadas
de Costa Rica.
Año 2014**




**Clasificación:
D. CONS 408 2014**

Comentario:

“Este compendio elaborado por la Procuraduría General de la República, que contiene la jurisprudencia emitida por la Sala Constitucional sobre el derecho de acceso a la información pública, elaborado a partir del estudio de más de cinco mil sentencias dictadas sobre la temática durante el periodo de 1990 a 2013.”

Tomado de: la obra.

14 Congreso mundial de derecho agrario. Fuentes, política agraria y desarrollo rural, justicia agraria y paz social	
<p>Autor: Congreso Mundial de derecho Agrario (14 avo. : 2016 : San José, Costa Rica). Editorial: Editorial Jurídica Contiental. Año: 2016</p>	
<p>Clasificación: D. AG 0051 2016</p>	<p>Comentario:</p> <p>“Costa Rica fue escogida, en la Asamblea General realizada en Brasil (2014), como sede para realizar el XIV Congreso Mundial de Derecho Agrario, del 12 al 14 de setiembre, del 2016, designando como responsable científico para su organización al catedrático Dr. Enrique Ulate Chacón Secretario General y ExVicePresidente de UMAU.”</p>

Tomado de: la obra.

**Justicia, libertad y derechos humanos: ensayos en homenaje
a Rodolfo E. Piza Escalante
Tomos I y II**

Autor: Instituto
Interamericano de
Derechos Humanos.
Editorial: IIDH
Año: 2003



Comentario:

“El IIDH dedicó su XX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (julio-agosto 2002) -centrado en la temática de la educación en derechos humanos- a la memoria del Dr. Piza Escalante: fue él quien moldeó algunas ideas que definen a la educación en derechos humanos como un derecho esencial de la persona humana. ”

Tomado de: la obra.